

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 048/05.

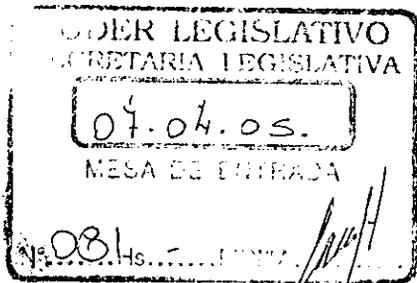
N° 081 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 115/05.

Entró en la Sesión 07/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



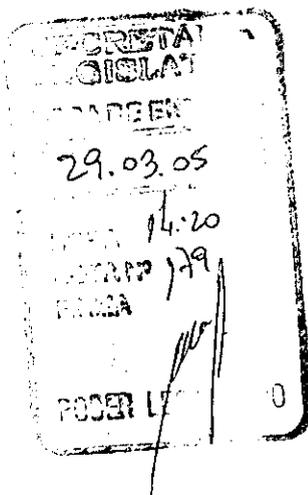
081/05



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 115/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 30 de Marzo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones programadas en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, y analizar el desarrollo de los procesos electorales para el presente año.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/RGA (ida 30/03/05 regreso 01/04/05 a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P, quien se trasladará a la ciudad Autónoma a los efectos de realizar diversas gestiones programadas en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, y analizar el desarrollo de los procesos electorales para el presente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

115 / 05

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



284
28-03-05
1050
Quij

NOTA N° 018/05.-
LETRA: LEG.PACHECO/FUP

USHUAIA, 23 de Marzo de 2005.-

Sra. Vice Presidenta P° a/c Presidencia
PODER LEGISLATIVO
Dña. ANGELICA GUZMAN
S. / D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar un pasaje aéreo tramos Ushuaia/Bs.As./Ushuaia con partida el día 30 de marzo y regreso el 01 de abril del corriente año.

La presente surge en virtud de asistir a reuniones programadas con Diputados y Senadores nacionales a efectos de concretar trabajos inherentes a mi función, y analizar el desarrollo de los procesos electorales para el presente año.

Atento lo expuesto en el párrafo anterior, solicito se me liquiden los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte..-

-Digo - Tremos Ush/BA As / R.Gde

PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial